

Nota técnica N°3

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES DE LA MIGRACIÓN EN CHILE



Nota Técnica N°3

Autor principal

Ximena Vial Lecaros

Editores

Valentina Ilic Vigil

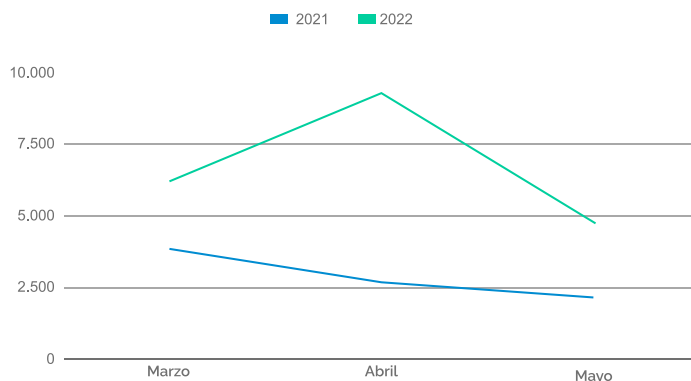
Juan Eduardo Vargas

I. Introducción

La migración contemporánea en Chile ha experimentado un aumento significativo en las últimas décadas. El país se ha convertido en un destino atractivo para migrantes de diferentes países, especialmente de latinoamérica como Venezuela, Perú y Haití. Chile ofrece mejores condiciones en términos de estabilidad económica, oportunidades laborales y calidad de vida en comparación con algunas áreas de la región que han experimentado fuertes crisis políticas y económicas en las últimas décadas. **Las cifras muestran un aumento considerable del 14.1% en la población migrante regular en el país entre 2018 y 2021 (INE, 2021).** Debido a este aumento repentino, los desafíos comunes de los procesos migratorios, como la integración social, el acceso a derechos sociales, la discriminación y el acceso a la vivienda, se han intensificado.

Entre los países que albergan el mayor número de migrantes internacionales en el mundo, Estados Unidos ocupa el primer lugar con 51 millones de inmigrantes, lo que representa el 15,5% de la población, seguido de Arabia Saudita y Alemania, ambos con 13 millones de inmigrantes. En Alemania, esto representa el 15,7 % de la población, mientras que en Arabia Saudita asciende al 39 % de la población (ONU, 2020). Se estima que en diciembre de 2021, Chile tenía 1.482.390 millones de extranjeros viviendo en el país, lo que representa el 7,6 % de la población (INE 2021). Esta información no tiene actualizaciones formales de parte del Instituto Nacional de Estadística, sin embargo el Servicio Nacional de Migraciones estima que sumando los datos de entradas clandestinas que ofrece la PDI y las tramitaciones de visados **para el 2022 la población puede haber aumentado a 1.600.000 personas extranjeras en el país.**

Denuncias y autodenuncias de entradas clandestinas a Chile
2021-2022



Fuente: Estimación entregada por el Servicio Nacional de Migraciones basado en los datos de entradas clandestinas que ofrece la PDI.

El aumento en el flujo migratorio, las variaciones en su composición y el incremento en los ingresos clandestinos han puesto en marcha una nueva conversación social y política sobre el tema a nivel nacional. **Esta Nota Técnica analiza los desafíos de la migración en Chile, centrándose en tres aspectos principales: el impacto demográfico y el consiguiente cambio social, los procesos de integración y la importancia de garantizar derechos básicos para la población migrante, y el mercado laboral y su impacto en la economía.** A continuación, se examina la legislación migratoria en Chile y se exploran experiencias internacionales exitosas en la gestión de flujos migratorios. Por último, se presentan las oportunidades que la migración ofrece al país, junto con una serie de conclusiones y recomendaciones que pueden ser útiles para la formulación de políticas públicas y medidas institucionales necesarias para abordar el crecimiento exponencial de este proceso en Chile.

II. Desafíos de la migración en Chile

A. Impacto demográfico y cambio social

En la década de 1990, según las Naciones Unidas y el censo chileno de 1992, la población migrante en Chile era predominantemente masculina (50,74%) y representaba el 1% de la población total. Durante esa década, la comunidad más grande en Chile era la argentina, seguida de los españoles, bolivianos y peruanos (ONU DAES, 1990; INE, 1992). A principios del siglo XXI, el panorama había cambiado; si bien el número total de migrantes no había aumentado tanto (1,2% de la población total), la composición sí lo había hecho, con la comunidad peruana liderando en número (INE, 2002). Pasaron de tener una población de 7.649 en 1992 a 37.860 en 2002 y la mayoría de género se invirtió, siendo las mujeres el 52% de la población migrante (Martínez, 2003; INE, 2002; ONU DAES, 2000). **En 2010, la población migrante había aumentado al 2,2% y la población peruana era, con diferencia, la más numerosa en el país con más de 120.000 personas, seguida de una población de 50.000 argentinos (ONU DAES, 2010).**

En cuanto a la **ubicación geográfica, el 77,9% de la población peruana se estableció en la Región Metropolitana, el distrito capital del país, concentrándose en barrios como el Centro de Santiago e Independencia** (Cano et al. 2009; Cano y Soffia 2009, Martínez 2003). Al evaluar esta información, queda claro que la mayoría de los migrantes peruanos se encuentran en entornos urbanos, especialmente en la ciudad de Santiago, donde los negocios y los servicios son la principal economía. Garcés (2012) explora las formas de ocupación que tienen los migrantes peruanos en el territorio y cómo esto construye redes comerciales y sociales específicas que son una parte importante de su identidad particular en Chile. En este sentido, estos barrios se han trans-

formado en centros dedicados a proporcionar alimentos, servicios y áreas de socialización para la comunidad peruana.

Como se menciona en la introducción para diciembre de 2021, Chile tenía 1.482.390 millones de extranjeros viviendo en el país, lo que representa el 7,6 % de la población (INE 2021). En comparación con otros países, **Chile no parece estar experimentando flujos migratorios masivos, sin embargo, es el país con la tasa de crecimiento migratorio más rápida del mundo junto a Angola y Qatar, experimentando una tasa de crecimiento anual del 6 % entre los años 2000 y 2017, y del 14.1% entre los años 2018 y 2021.** La migración en Chile se ha intensificado en las últimas décadas, particularmente desde Venezuela, que es hoy el grupo de migrantes más grande, y Haití, la tercera comunidad más grande de Chile, quedando Perú como la segunda en tamaño (INE, 2021).

En la década de 2000, el grupo de migrantes más grande en Chile eran los peruanos, seguidos por los argentinos y bolivianos, todos provenientes de países vecinos. **Hoy en día, la comunidad de migrantes más grande en Chile son los venezolanos, que representan el 30 % del total de la población migrante, seguidos por los peruanos, que representan el 16,6 %, y los haitianos, que representan el 12,2 % de la población nacida en el extranjero** (INE, 2021). Hay múltiples razones que han cambiado la composición de los migrantes en Chile, entre ellas el enfrentar la violencia e inestabilidad política en sus regiones de origen siendo el factor de empuje determinante en desencadenar el movimiento (Betts, 2019). Particularmente, los colombianos del Valle del Cauca, la República Dominicana y Haití llegan a Chile en busca de estabilidad política y económica. Bajo la misma lógica, la movilidad contemporánea de los venezolanos está más relacionada con su crisis política que con su atracción particular por Chile (ACNUR, 2022).

La composición de género de los migrantes en Chile se traduce en una proporción de 100,8 hombres por cada cien mujeres, es decir, cada sexo representa aproximadamente el 50% de la estimación (INE, 2021). Este número solo ha ido en aumento hacia la población masculina en los últimos años, cambiando el panorama de las décadas pasadas (2000) en las que Chile era uno de los países con mayor proporción de migrantes mujeres en América Latina, con un 52,2% de la población migrante. La migración peruana, que era predominante en ese momento, estaba liderada por mujeres que principalmente se unían a la fuerza laboral como trabajadoras domésticas. Por lo tanto, el crecimiento actual en las tasas de migración masculina va de la mano con el flujo de venezolanos y haitianos que han equilibrado la balanza y que, en términos de edad, hacen que la comunidad migrante sea particularmente joven, ya que el 47,6% tiene entre 25 y 39 años (INE, 2021).

El cambio sociodemográfico que ha traído la migración a Chile durante las últimas décadas tiene un impacto en las tensiones y conflictos sociales de la población a lo largo del país. Estas problemáticas se tienden a acentuar en comunas y regiones donde la densidad demográfica migratoria es mayor. En la siguiente sección se explorarán las dificultades que enfrentan los migrantes y la población nacional para adecuarse a la nueva realidad socio-demográfica del país.

B. Integración y derechos de los migrantes

En 2018, el Instituto de Derechos Humanos y CADEM publicaron la primera encuesta sobre percepciones y manifestaciones del racismo en Chile. En esta encuesta, se observaron diversas creencias raciales relacionadas con la migración arraigadas en el imaginario de la población. Uno de los ítems relevantes que aparece en la encuesta es que aproximadamente 1/3 de los participantes afirma que la mayoría de los chilenos se sienten más blancos que los demás países latinoamericanos. Además, un 71,3% de los encuestados está

de acuerdo con la afirmación de que “con la llegada de inmigrantes a Chile hay una mayor mezcla de razas”. En el mismo estudio, se recopilan testimonios y observaciones en el contexto escolar donde se hacen frecuentes y repetitivas declaraciones como “antes Chile era un país de blancos, ahora es de negros” y “los inmigrantes son más sucios que los chilenos”. Además, un 47,1% de los encuestados cree que “los inmigrantes les quitan el trabajo a los chilenos” y el 68,2% responde afirmativamente a la pregunta “¿Está de acuerdo con medidas que limiten el ingreso de los inmigrantes en Chile?” (INDH, 2018).

Las percepciones racistas y la consiguiente racialización de los migrantes tienen un impacto significativo en la integración de la comunidad migrante en Chile. Estas percepciones pueden generar barreras y obstáculos que dificultan la integración efectiva de los migrantes en la sociedad. Estas ideas afectan negativamente la capacidad de encontrar empleo, acceder a viviendas adecuadas, obtener atención médica y recibir educación de calidad.

Las percepciones racistas y la consiguiente racialización de los migrantes tienen un impacto significativo en la integración de la comunidad migrante en Chile.

Acceso a servicios básicos

Educación

Varios estudios en el campo de la educación y las ciencias sociales han demostrado que los niños, niñas y jóvenes migrantes se enfrentan a experiencias racistas de forma cotidiana en las escuelas. **Estos estudios también han evidenciado que los profesores suelen tener bajas expectativas hacia los estudiantes extranjeros, a quienes constantemente identifican como grupos “vulnerables”.** Esto lleva a los docentes a utilizar estrategias compen-

satorias y a establecer exigencias mínimas, lo cual afecta la calidad educativa (Eduglobal & Fundación Interhumanos, 2018; Elmore, 2010; Fundación Superación de la Pobreza & Instituto de Estudios Municipales, 2016; García, 2013; Salas et al, 2016; Stefoni et al, 2016).

Dadas estas circunstancias, y considerando que muchos estudiantes extranjeros abandonaron sus estudios al dejar sus países de origen, e incluso han tardado años en llegar a Chile, se enfrentan a rezagos en su aprendizaje y experimentan un impacto negativo en su desarrollo socioemocional. Ante esta situación, **el Ministerio de Educación ha diseñado una política nacional para estudiantes extranjeros en el periodo 2018-2022, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos, independientemente de su nacionalidad y situación migratoria.** Esta política recoge experiencias y directrices educativas de diferentes contextos regionales, poniendo un especial énfasis en las posibilidades pedagógicas interculturales. Estos esfuerzos han promovido un acceso equitativo y una cobertura adecuada en la educación escolar para los niños y niñas migrantes. Sin embargo, aún persisten desafíos en el acceso de los jóvenes a la educación superior, ya que solo uno de cada cuatro jóvenes extranjeros accede a este nivel educativo. Además, es necesario mejorar la convivencia escolar y universitaria para fortalecer los lazos interculturales entre los estudiantes (SJM y Educación 2020, 2021).

Salud

En 2008, la Organización Mundial de la Salud presentó **tres directrices fundamentales** para orientar a los estados en la formulación de políticas relacionadas con la salud de los migrantes. Estas directrices incluyen promover el acceso equitativo a la atención médica, fomentar la cooperación bilateral y multilateral entre los países involucrados en los procesos migratorios para abordar el control de enfermedades, virus y vacunación, y por último, evitar imponer restricciones arbitrarias a

la circulación, estigmatizar o discriminar a las personas migrantes en función de su estado de salud. Teniendo en cuenta estas directrices, el gobierno ha implementado una política de salud que se centra principalmente en mejorar el acceso y la información sobre la salud para la población migrante (MINSAL, 2018).

El 11% de la población migrante no cuenta con ningún tipo de cobertura de salud, una cifra significativamente más alta que el 4% de los chilenos que no están adscritos a ningún sistema previsional. Lamentablemente, esta cifra alcanza el 26.6% en niños, niñas y adolescentes menores de 14 años, lo que implica que estos niños no tienen acceso a programas de inmunización, atención a la infancia, PNAC (Programa Nacional de Alimentación Complementaria) y al Sistema Chile Crece Contigo.

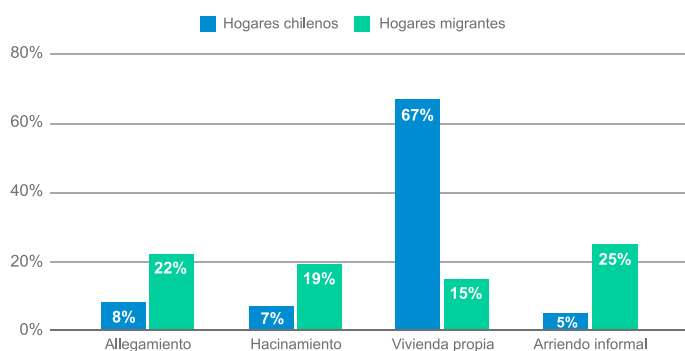
En cuanto a la atención durante el embarazo, no se dispone de información a nivel nacional. Sin embargo, la Política de Salud de Migrantes y el informe CASEN y Migración 2022 "Avances y brechas en el acceso a la salud de la población migrante residente en Chile" comparan los datos en la comuna de Recoleta, donde se observa que el 63.1% de las mujeres migrantes tienen un ingreso tardío a los controles prenatales, en comparación con el 33.4% de las mujeres chilenas. Además, se ha evidenciado un aumento en los episodios de discriminación en la atención del parto hacia las mujeres migrantes, quienes reportan haber sufrido violencia obstétrica (Cárdenas y Salinero, 2020).

El 11% de la población migrante no cuenta con ningún tipo de cobertura de salud, una cifra significativamente más alta que el 4% de los chilenos que no están adscritos a ningún sistema previsional.

Vivienda

Las personas migrantes representan un 14% del déficit habitacional en Chile, lo cual es un porcentaje significativo considerando que la población migrante solo constituye el 7.5% de la población total del país. En el acceso a viviendas formales, las redes de apoyo juegan un papel crucial. Por lo tanto, **es más común que la población migrante recurra al arriendo informal y viva en campamentos en comparación con la población local.** Según el catastro nacional realizado por el MINVU en 2019, aproximadamente el 30% de los habitantes de estos asentamientos son migrantes.

Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en Chile



Fuente: Datos de Informe N3 Febrero 2020 SJM, Techo para Chile y Departamento Sociología Universidad de Chile "Acceso a la vivienda y condiciones de habitabilidad de la población migrante en Chile".

Existen elementos estructurales que generan diferencias significativas entre la población local y la migrante en términos de acceso y condiciones de vivienda. Sin embargo, esta situación tiende a mejorar cuando la población migrante establece redes de apoyo y avanza en su proceso de inclusión institucional. Esto les permite acceder a servicios bancarios, obtener subsidios y créditos, así como acceder a información sobre la formalidad de la vivienda en Chile.

es más común que la población migrante recurra al arriendo informal y viva en campamentos en comparación con la población local

C. Mercado laboral y economía

Salarios

Uno de los temas más relevantes en el debate público sobre migración, tanto en Chile como en el ámbito internacional, tiene que ver con la preocupación de cómo los migrantes afectan los salarios de los trabajadores locales. Sorprendentemente, **la literatura internacional sugiere que el impacto de los migrantes en los salarios de los trabajadores nativos es bajo** (Card, 2001, 2005; Peri 2012, 2014; Zavodny 2003, 2004).

Al explorar los datos en Chile, se encuentra poca evidencia de un impacto negativo de la migración en los salarios de los trabajadores locales (CNP, 2020). La Encuesta Suplementaria de Ingreso (ESI) del Instituto Nacional de Estadística (INE, 2018) permitió analizar la relación entre migración y salarios de los ocupados. Se observa que los sueldos promedio han aumentado entre un 50% y un 60% en comparación con los niveles de 2010, y que a partir de 2014, los sueldos de las mujeres han crecido más rápidamente que los de los hombres. A pesar de que la población migrante en Chile se ha más que triplicado entre 2009 y 2017, no se encontró evidencia de que los sueldos promedio hayan crecido a un ritmo más lento durante el periodo de aceleración de la migración a partir de 2015, tanto para hombres como para mujeres.

Migración y su influencia en el producto per cápita nacional

En general, la evidencia es positiva: se espera que los migrantes contribuyan de manera positiva al crecimiento del país debido a su alta participación en el mercado laboral, su concentración en áreas geográficas más productivas del país y su nivel de capital humano (aunque esto puede depender, en parte, de un ajuste por la calidad relativa atribuida a los sistemas educativos extranjeros).

Según el INE (2018) el 78% de los migrantes en edad laboral, entre 15 años y la edad de jubilación, participan en la fuerza laboral, mientras que solo el 60% de los nativos lo hacen. **Esta marcada disparidad en las tasas de participación indica que la inmigración tiene un impacto positivo en el PIB per cápita, ya que los migrantes participan de manera más activa en las actividades productivas.**

También se observa que los migrantes se concentran en sectores con una productividad laboral más baja que la de los trabajadores nativos, lo que indica que podrían tener un impacto negativo a través de la composición sectorial en el desempeño de la economía chilena. Sin embargo, este problema parece estar más relacionado con una subutilización de los conocimientos que los migrantes aportan, en lugar de su incapacidad para integrarse en sectores con una productividad más alta. Por lo tanto, la evidencia sugiere que la economía chilena podría aprovechar mejor la llegada de los migrantes si se les permite una mejor integración en el mercado laboral local, reconociendo su experiencia y conocimientos previos (CNP, 2020).

Competencia laboral y empleo precario

La población migrante en Chile presenta menores tasas de desocupación que la población local, cuenta con mayores niveles de educación que la no migrante y aun así se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad laboral. Es común que experimenten una movilidad descendente en su ocupación debido a la falta de reconocimiento de sus títulos profesionales, por falta de habilidades culturales requeridas para ciertos trabajos o formas de discriminación. De hecho, como se menciona anteriormente los migrantes se emplean en sectores de menor productividad que la población nacional (CNP, 2018). Todos estos factores se intensifican en el caso de la población migrante irregular que suelen emplearse con condiciones aún más desfavorables como menores salarios e inseguridad laboral (Thayer, 2019).

Es fundamental abordar con prioridad la situación de irregularidad en las políticas migratorias, ya que esto no solo impide que los trabajadores extranjeros accedan a empleos formales, sino que también los expone a abusos laborales, salarios más bajos y falta de protección social y pensiones. Aunque esta problemática también puede afectar a aquellos con su situación migratoria regularizada, los migrantes en situación irregular son aún más vulnerables y están aún más expuestos. Además, la integración exitosa de las personas migrantes y sus familias no solo depende de regularizar su estatus migratorio, sino también de la capacidad de las instituciones públicas para brindar una respuesta adecuada durante su etapa inicial en el país (Azócar et al, 2022).

III. Legislación migratoria

La legislación migratoria de Chile, hasta diciembre de 2020, se remontaba a 1975, un sistema completamente obsoleto en comparación con los procesos de digitalización y los flujos migratorios contemporáneos más grandes. Esta ley fue promulgada como un decreto bajo la dictadura de Augusto Pinochet, siguiendo doctrinas de seguridad estatal que regulaban la entrada y salida de extranjeros, pero no tenían en cuenta los derechos, la protección o la inclusión de los migrantes (Stang, 2016). Chile tenía la legislación migratoria más antigua de la región, lo que llamó la atención de la ONU y las organizaciones de derechos humanos, que insistieron en que las leyes migratorias chilenas estaban desactualizadas y necesitaban ser reformadas (Migración y trabajo, 2020).

Se envió un proyecto de ley al Congreso en 2013 que fue discutido y revisado durante 7 años hasta 2020, cuando fue aprobado. En 2018, el Presidente Sebastián Piñera emitió un decreto migratorio anticipando la creación de la nueva ley en el Congreso, argumentando

que ayudaría al sistema mientras el Congreso debatía y votaba la nueva legislación. **Este decreto modificó tres pilares fundamentales dentro de la legislación migratoria en Chile.** El **primer cambio** se refiere al procesamiento de permisos de trabajo y visas, que anteriormente se procesaban una vez que el individuo estaba dentro del país. Los migrantes ingresaban con visas de turista y una vez dentro del país tramitaban sus permisos de trabajo y residencia. El decreto estipuló que los migrantes debían tramitar sus documentos antes de ingresar al país, y ya no se permitiría cambiar de estatus dentro de Chile. El **segundo cambio** se enfocó en la migración venezolana, donde el Presidente creó una visa humanitaria especial sin límite de cupos. El **tercer cambio** se dirige a la comunidad haitiana, creando una visa de turista pagada especial con un límite de estancia de 30 días. La mayoría de los países latinoamericanos no necesitan una visa de turista específica y tienen un límite de estancia de hasta 90 días, condiciones que fueron revocadas para Haití en el decreto. Además de estas medidas, el Presidente Piñera también creó una visa humanitaria para Haití, pero con un límite de cupos adecuado solo para la reunión familiar. El contraste entre las medidas beneficiosas tomadas para la migración venezolana y las medidas más restrictivas anunciadas para Haití generó escepticismo por parte de la comunidad haitiana, las organizaciones de derechos humanos y parte de los medios de comunicación, lo que indicaba que estas restricciones sugerían discriminación racial (Alarcón, 2018; Molina, 2018).

En 2020, el proyecto de ley migratoria del gobierno fue aprobado por el Congreso, cambiando el marco de políticas migratorias por primera vez desde 1975. La nueva ley migratoria siguió la misma lógica que el decreto temporal presidencial de 2018 y estableció que los migrantes no podían regularizar sus documentos dentro de Chile, sino que debían ingresar al país con permisos de trabajo aprobados emitidos en sus países de origen. Restringió el derecho al voto solo a aquellos extranjeros que hayan sido residentes perma-

nentes durante más de 5 años, dejando fuera a la gran mayoría que trabaja con permisos de trabajo temporales durante varios años antes de obtener sus documentos permanentes. El artículo 132 de la nueva ley agregó que los menores no acompañados que no tienen la autorización requerida para ingresar al país pueden ser obligados a regresar a su país de origen, ignorando la sugerencia de la Corte de Derechos Humanos que establece que la reunión familiar y el interés superior del niño deben ser priorizados al evaluar el cruce de fronteras (Yañez, 2020). El artículo 135 establece la posibilidad de que la autoridad estatal pueda detener (en prisión o arresto domiciliario) a migrantes indocumentados que hayan sido sancionados con expulsión por un máximo de 72 horas. Esto puede ser particularmente grave ya que contradice la constitución chilena, el Artículo 19 Número 7 Letra C, y va en contra de los estándares internacionales de derechos humanos que señalan que la detención por irregularidades migratorias solo debe utilizarse en circunstancias excepcionales y por el menor tiempo posible (UN Human Rights, s.f.).

La nueva ley contempla algunos avances en cuanto a la digitalización y eficiencia en la emisión de permisos. El proyecto de ley fue promovido y aprobado en un clima político que comunicaba estratégicamente que este proyecto venía a "ordenar la casa", sugiriendo constantemente que los migrantes causaban desorden y confusión en el país (CNN, 2020; Cooperativa, 2018; Navarrete y Vedoya, 2019). Varias organizaciones de migrantes y Amnistía Internacional respondieron argumentando que las leyes de migración deberían establecer expresamente derechos, fortalecer las instituciones de inmigración, garantizar normas para una convivencia saludable y definir mecanismos de participación social y cívica para la comunidad. A pesar de la discusión política previa, la ley fue promulgada oficialmente el 12 de febrero de 2022.

IV. Políticas Públicas efectivas en el manejo de la crisis migratoria

Una **experiencia internacional** que ha sido **efectiva y positiva** en el manejo de la crisis migratoria es el programa de reasentamiento de refugiados implementado por **Canadá**. En 2015, Canadá lanzó el programa de reasentamiento llamado "Private Sponsorship of Refugees Program" (Programa de Patrocinio Privado de Refugiados), en el que los ciudadanos canadienses y las organizaciones comunitarias pueden patrocinar y recibir a refugiados en el país (UNHCR Canadá, n.d). **Bajo este programa, la sociedad civil se compromete a proporcionar apoyo financiero, alojamiento, orientación y asistencia para la integración de los refugiados en la sociedad.** Ha demostrado ser efectivo ya que ha permitido aumentar significativamente la capacidad de Canadá para recibir y reasentar a un mayor número de refugiados, brindándoles un entorno seguro y oportunidades para reconstruir sus vidas. Al involucrar a los ciudadanos y organizaciones locales en el patrocinio, se promueve la responsabilidad compartida y solidaridad en la acogida y apoyo a los refugiados. Este programa ha sido ampliamente elogiado a nivel internacional y ha servido como modelo para otros países que buscan implementar políticas de reasentamiento efectivas. **Ha demostrado que el involucramiento de la sociedad civil, la colaboración entre diferentes actores y el enfoque integral en la integración son fundamentales para el éxito en el manejo de la crisis migratoria y la protección de los refugiados (Government of Canada, n.d).**

Otro ejemplo interesante con un enfoque distinto al de Canadá es en **Portugal**, un programa llamado: "**Startup Visa**" que tiene como objetivo atraer talento emprendedor e innovador del extranjero. **Este programa facilita la residencia y la creación de empresas**

tecnológicas por parte de emprendedores migrantes (Start Up, 2021). Proporciona un proceso acelerado de solicitud de visa y ofrece apoyo en la creación de redes, acceso a financiamiento y recursos para la creación y desarrollo de startups en el país. El programa ha demostrado ser efectivo para atraer talento emprendedor y fomentar la creación de empresas innovadoras en Portugal. Ha contribuido al crecimiento económico del país, generando empleos y promoviendo la colaboración entre emprendedores locales e internacionales. Además, ha fortalecido el ecosistema de startups en Portugal y ha posicionado al país como un destino atractivo para emprendedores y profesionales creativos de todo el mundo (Web Summit, 2022)

Bajo este programa, la sociedad civil se compromete a proporcionar apoyo financiero, alojamiento, orientación y asistencia para la integración de los refugiados en la sociedad.

En la región de Latinoamérica **Colombia** ha implementado una política de acogida y regularización de migrantes venezolanos que ha sido reconocida como **una de las más inclusivas y humanitarias** en la región. A través de este enfoque, se ha brindado apoyo y protección a los migrantes venezolanos, garantizando el acceso a servicios básicos como atención médica, educación y empleo. El Gobierno colombiano ha implementado diversos mecanismos para regularizar la situación migratoria de los venezolanos, facilitando la obtención de permisos de residencia temporal y promoviendo su inserción en la sociedad colombiana. Además, se han establecido programas de atención integral que incluyen asistencia humanitaria, integración laboral y programas de emprendimiento para promover la autosuficiencia de los migrantes (Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia, 2022).

V. Conclusiones y recomendaciones

La migración en Chile presenta diversos desafíos y oportunidades que impactan tanto a los migrantes como a la sociedad receptora. Algunos de estos desafíos incluyen:

1. Acceso a servicios básicos:

Garantizar el acceso a servicios esenciales, como salud, educación y vivienda, para la población migrante es un desafío significativo. Esto implica adaptar y fortalecer las políticas públicas para asegurar que todos los migrantes puedan acceder a servicios de calidad sin discriminación. De acuerdo con los tratados internacionales ratificados por Chile, los derechos humanos son universales, lo que significa que nadie puede ser discriminado por su nacionalidad o situación migratoria. Sin embargo, en la práctica, el acceso a estos derechos y servicios básicos puede ser dificultado cuando una persona no tiene su situación regularizada.

En este sentido, la creación de la Política Nacional de Migración tiene como objetivo articular instituciones estatales que garanticen en la práctica la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. En este contexto, es necesario facilitar el acceso al Registro Único Nacional (RUN) para todos los extranjeros, sin importar su estatus migratorio, lo que les permitiría acceder a las prestaciones sociales básicas. Tomando como ejemplo países como Estados Unidos, donde se ha implementado la entrega de cédulas de identificación a extranjeros sin la necesidad de demostrar su estatus migratorio, se destaca la importancia de que los gobiernos locales desempeñen un papel activo al facilitar instrumentos de identificación similares en Chile.

2. Empleo y condiciones laborales:

La migración plantea desafíos en términos de empleo y condiciones laborales. Es necesario asegurar que los migrantes tengan oportunidades laborales dignas y protección frente a la explotación laboral. Además, se requiere promover políticas de capacitación y reconocimiento de las competencias de los migrantes para su inserción laboral adecuada. En este sentido, la certificación por competencias es esencial ya que certifica la experiencia laboral significativa aunque no se cuente con estudios superiores. La certificación de competencias laborales en Chile está regulada por la Ley N° 20.267 de 2008, que establece el Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Este sistema es administrado por Chile Valora, una institución encargada de validar los procesos de certificación.

En relación a la certificación de competencias laborales para la población inmigrante o refugiada, se ha destacado la necesidad de reducir las brechas existentes, dando mayor flexibilidad en la documentación, bajar los costos que estos procesos significan y mejorar la entrega y difusión de información para realizar los procedimientos. En cuanto al reconocimiento de títulos de educación superior obtenidos en el extranjero, actualmente existen tres instituciones autorizadas para llevar a cabo el proceso de reconocimiento o convalidación. Si el título fue obtenido en un país con el cual Chile tiene tratados o convenios, se debe solicitar el reconocimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores o al Ministerio de Educación, dependiendo del país. Con todo, actualmente son pocos los países con los que Chile mantiene convenios bilaterales de reconocimiento automático de títulos, por lo que la mayor parte de los reconocimientos debe hacerse por la vía larga y costosa de la Universidad de Chile, trámite que finalmente pocos realizan.

La Ley de Migración y Extranjería establece disposiciones para abordar estos problemas, permitiendo que instituciones de educación superior distintas a la Universidad de Chile puedan reconocer títulos, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos. Sin embargo, hasta el momento no se han establecido los procedimientos necesarios para implementar estas disposiciones, lo que ha impedido su concreción. Asimismo, la ley estableció la posibilidad de que el Ministerio de Educación realice un reconocimiento mucho más expedito de ciertos títulos obtenidos en determinadas instituciones de educación superior extranjeras, lo que debe ser formalizado a través de un reglamento, el que no ha sido dictado todavía.

3. Regularización migratoria:

La regularización de los migrantes es un desafío crucial para garantizar sus derechos y su plena participación en la sociedad. Se requiere establecer mecanismos claros y accesibles para que los migrantes puedan regularizar su situación migratoria y acceder a los beneficios y derechos correspondientes. Es recomendable considerar opciones excepcionales de regularización extraordinaria, en particular para aquellas personas que se encuentren de manera irregular dentro del país.

Además, es importante avanzar en la flexibilización y ampliación de mecanismos permanentes de regularización a través de la Política Nacional de Migración. Estos mecanismos deben establecer criterios y requisitos específicos que limiten los incentivos a la migración irregular. Entre estos criterios se pueden considerar aspectos relacionados con la inserción laboral, como la existencia de un contrato de trabajo o la acreditación de actividades económicas. También se deben establecer criterios sobre el tiempo de estadía en el país, vínculos familiares y la ausencia de antecedentes penales.

4. Integración social y cultural:

La diversidad cultural generada por la migración plantea el desafío de promover una convivencia armónica entre las distintas culturas presentes en el país. Se requiere trabajar en la construcción de una sociedad inclusiva, donde se respeten los derechos y se valoren las contribuciones de los migrantes. Para facilitar la integración temprana de los migrantes, es crucial establecer una comunicación fluida entre el gobierno central y los gobiernos locales, que son la institución estatal más cercana a ellos en sus lugares de residencia. En Chile, se ha implementado el programa "Sello Migrante", que impulsa a los municipios a adoptar medidas para la inclusión de las personas migrantes. Estas medidas incluyen la creación de un programa municipal enfocado en el trabajo con migrantes, la capacitación del personal municipal en temas migratorios, la promoción de políticas inclusivas y no discriminatorias, la implementación de programas que fomenten la regularización migratoria y el apoyo a la participación de las comunidades migrantes en la vida comunitaria. Aunque el programa "Sello Migrante" representa un avance importante en el enfoque municipal hacia esta población, es necesario desarrollar programas integrales que aborden diversos aspectos clave para la inclusión de los migrantes, con una coordinación efectiva e institucionalizada entre los diferentes niveles gubernamentales.

No obstante, la migración también presenta oportunidades para el país, tales como:

1. Crecimiento económico:

La migración puede impulsar el crecimiento económico al aportar mano de obra, talento y emprendimiento. Los migrantes contribuyen al desarrollo de diversos sectores y generan dinamismo económico.

2. Diversidad cultural y enriquecimiento social:

La presencia de migrantes enriquece la diversidad cultural de la sociedad y promueve el intercambio de conocimientos, experiencias y tradiciones. Esto puede generar una sociedad más enriquecedora y tolerante.

3. Innovación y creatividad:

La migración aporta nuevas ideas, perspectivas y habilidades que pueden impulsar la innovación y la creatividad en diversos ámbitos, favoreciendo la competitividad y el desarrollo.

4. Cooperación internacional:

La migración también brinda oportunidades para fortalecer la cooperación y el diálogo a nivel internacional, promoviendo la colaboración entre países en temas migratorios y generando lazos de solidaridad y reciprocidad.

Enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades que la migración presenta requiere de políticas públicas integrales, inclusivas y basadas en el respeto de los derechos humanos, así como de la participación activa de la sociedad civil y la comunidad migrante en la toma de decisiones y la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

VI. Referencias

- ALARCÓN, L. (2018). Las visas especiales para Haití. *Reflexión y Debate Centro Democracia y Comunidad*.
- Azócar, R., Domínguez, P., González, R., Grau, O., Tessada, J., Piña, E., & Ramaciotti, J.P. (2022). Desafíos y propuestas para la regularización e inserción laboral de migrantes en Chile (Informe No. 160, Año 17, Septiembre). Centro de Políticas Públicas UC. ISSN 0718-9745.
- ACNUR. (n.d.). Situación de Venezuela. Sacado de: <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>
- BETTS, A. (2019). Nowhere to Go. How Governments in the Americas Are Bungling the Migration Crisis. *Foreign Affairs*, 122-133.
- Berry, J. W. (2013). Immigration, acculturation, and adaptation. *Applied Psychology: An International Review*, 62(3), 440-470.
- Cárdenas, Manuel y Salinero, Stella (2022). Violencia obstétrica en Chile: percepción de las mujeres y diferencias entre centro de salud. *Pan American Journal of Public Health*, 46.
- Card, D. (2001). Immigrant inflows, native outflows, and the local labor market impacts of higher immigration. In G. J. Borjas (Ed.), *Issues in the Economics of Immigration* (pp. 337-360). University of Chicago Press.
- Card, D. (2005). Is the New Immigration Really So Bad? *Economic Journal*, 115(507), F300-F323.
- CNP (2020). Migración y Productividad en la Economía. Comisión Nacional de Productividad, Santiago de Chile.
- Eduglobal & Fundación Interhumanos. (2018). Resultados 4to Censo Docente - Migración: Su impacto en la práctica docente.
- Elmore, R. (2010). Mejorando la escuela desde la sala de clases. Santiago: Área de Educación de la Fundación Chile.
- Fundación Superación de la Pobreza & Instituto de Estudios Municipales. (2016). Educación e Interculturalidad en escuelas públicas: Orientaciones desde la práctica.
- García, M. (2013). Educación y desigualdad en Chile: avanzando hacia espacios interculturales. *Revista Sociedad & Equidad*, 5, 276-292.
- GARCÉS, A. (2012). Localizaciones para una espacialidad: territorios de la migración peruana en Santiago de Chile. *Revista de Antropología Chilena*, 44, 163-175.
- Government of Canada. (n.d.). Guide to the Private Sponsorship of Refugees Program. Sacado de: <https://www.canada.ca/en/immigration-refugees-citizenship/corporate/publications-manuals/guide-private-sponsorship-refugees-program.html>
- INDH (2018). Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones. Instituto Nacional de Derechos Humanos.
- INE (1992). Informe demográfico de Chile según resultados del censo 1992. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2002). Censo 2002. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadística.
- INE (2019). Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 2019. Santiago de Chile: INE.
- INE (2021). Informe de resultados de la estimación de personas extranjeras residentes en Chile al 31 de diciembre de 2021. Instituto Nacional de Estadística.
- Kymlicka, W. (2010). The rights of minority cultures. In *The international encyclopedia of education* (Vol. 3, pp. 118-125). Elsevier.
- Ley de Migración: El proyecto con que el Presidente Piñera quiere 'ordenar la casa' (2018). Directed by COOPERATIVA. Chile: Radio Cooperativa.
- Martínez Pizarro, J. (2003). El encanto de los datos. Sociodemografía de la inmigración en Chile según el censo de 2002. *Serie Población y*

Desarrollo CEPAL, 49, 60.

Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia. (2022.). Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos [Temporary Statute of Protection for Venezuelan Migrants]. Sacado de: <https://www.cancilleria.gov.co/estatuto-temporal-proteccion-migrantes-venezolanos>

MINSAL (2018). Política de salud de migrantes. Gobierno de Chile.

MOLINA, P. (2018). Por qué Chile facilita la llegada de inmigrantes de Venezuela y pone dificultades a los de Haití. BBC News.

NAVARRETE, M. J. & VEDOYA, S. (2019). 'Ordenar la casa': análisis del primer año de la política migratoria del gobierno. La Tercera, April 6th.

Startup Portugal. (2021). Startup Visa. Sacado de: <https://startupportugal.com/programs/startup-visa/>

ONU (1990). Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. In: ONU (ed.).

ONU (2000). Naciones Unidas: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

ONU (2010). Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales.

ONU (2020). Informe sobre las migraciones en el mundo 2020. Organización Internacional para las Migraciones.

Peri, G. (2012). The effect of immigration on productivity: Evidence from US states. *The Review of Economics and Statistics*, 94(1), 348-358.

Peri, G. (2014). Do immigrant workers depress the wages of native workers? *Review of Economic Dynamics*, 17(3), 402-419.

Queremos ordenar nuestra casa. Piñera cuestionó indicación de la oposición a proyecto de ley de migración (2020). Directed by CNN. Chile: CNN.

Riedemann, A. & Stefoni, C. (2015). Sobre el racismo, su negación, y las consecuencias para una educación anti-racista en la enseñanza secundaria chilena. *Revista Latinoamericana*, 4(42), 191-216.

Salas, N., del Río, M.F., Kong, F. & San Martín, C. (2016). Caracterización y prejuicio acerca de los inmigrantes en el sistema escolar. Universidad Diego Portales: Proyecto FONIDE N° 911424.

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM, Colegio Médico y ICIM (2022). Casen y Migración: Avances y brechas en el acceso a salud de la población migrante residente en Chile (Informe N°3). Santiago, Chile.

Servicio Jesuita a Migrantes, SJM y Educación 2020 (2021). Casen y Migración: Educación, Formación y Acceso a oportunidades: desafíos aún pendientes (Informe N°2). Santiago, Chile.

STANG, M. F. (2016). De la Doctrina de la Seguridad Nacional a la gobernabilidad migratoria: la idea de seguridad en la normativa migratoria chilena, 1975-2014. Polis.

Taylor, C. (1992). *Multiculturalism and "The Politics of Recognition"*. Princeton University Press.

Thayer, E. (2019). Causas y consecuencias de la irregularidad migratoria. En N. Rojas y J.T.

Vicuña (Eds.), *Migración en Chile. Evidencia y mitos de una nueva realidad*, pp. 297-334. Santiago: LOM Ediciones.

UN HUMAN RIGHTS. Administrative Detention of Migrants [Online]. Available: <https://www2.ohchr.org/english/issues/migration/taskforce/docs/administrativedetentionrev5.pdf> [Accessed January 11, 2021].

UNHCR Canada. (n.d.). Private sponsorship of refugees. Sacado de: [https://www.unhcr.ca/in-canada/other-immigration-pathways-refugees/private-sponsorship-refugees/#:~:text=The%20Private%20Sponsorship%20of%20Refugees%20\(PSR\)%20program%20allows%20Canadians%20to,Canadian%20government%20through%20other%20programs.](https://www.unhcr.ca/in-canada/other-immigration-pathways-refugees/private-sponsorship-refugees/#:~:text=The%20Private%20Sponsorship%20of%20Refugees%20(PSR)%20program%20allows%20Canadians%20to,Canadian%20government%20through%20other%20programs.)

Yáñez, M. (2020). Niñez y migración: comentarios a la propuesta de reforma legal en Chile. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 19, 32-46.

Web Summit. (2022.). Startup Portugal: The entrepreneur's guide to Lisbon's tech ecosys-

tem. Sacado de: <https://websummit.com/blog/startup-portugal-entrepreneurship-strategy-ecosystem-tech-visa-lisbon>

Zavodny, M. (2003). The effects of employer sanctions on the flow of undocumented immigrants to the United States. *Journal of Labor Economics*, 21(3), 619-650.

Zavodny, M. (2004). Does immigration affect wages? A look at occupation-level evidence. *Labour Economics*, 11(6), 779-801.